Barranquilla, marzo de 2026

Doctor:
CARLOS ALBERTO VERGARA VÁSQUEZ
ASESOR DE DESPACHO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: PRIMER (#1) INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026 - CONTRATO No. CD-57-2026-0149

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**Actividades realizadas**
• Brindar apoyo en las jornadas de recuperación paisajística en los diferentes parques, vías peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	• Durante el mes, se prestó servicio en la calle 34 en la puerta de la Alcaldía preservando el espacio recuperado. Y retirando a los vendedores ambulantes de ropa interior, carretillas, bici-coches.
• Brindar apoyo en la implementación de la estrategia que tiene como finalidad darle continuidad a la preservación y recuperación de las condiciones ambientales y paisajísticas, protegiendo y manteniendo las zonas verdes, parques, bulevares y recuperando el espacio público del Distrito de Barranquilla.	• Durante el mes, se prestó servicio en el tramo comprendido en la calle 34 entre carreras 43 y 44 manteniendo orden en el tramo antes mencionado ya que fue recuperado para retirar a los vendedores ambulantes como el del agua, vive 100, las carretas de frutas y verduras, ropa y bici coches.

• Apoyar los operativos de control y/o restitución del espacio público. • Participar en el recibo y/o entrega de las áreas de cesión obligatorias correspondiente a espacio público. • Brindar apoyo en las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo. • Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de inspección y vigilancia sobre la rotura de vías, zonas distritales, zonas verdes, de conformidad licencias de intervención de espacio público contempladas en el Decreto 1077 de 2015 de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial.	• Durante el mes se prestó servicio el tramo comprendido en la calle 34 entre carreras 43 y 44 haciendo recorridos durante el día para mantener los tramos antes mencionados completamente despejados de vendedores ambulantes, como un vehículo donde se vendían camisetas y ropa de carnaval.

- Anexo evidencias fotográficas de las actividades realizadas.

- Paseo de Bolívar (Calle 34) entre carreras 43 y 44, retiro de camioneta que se dedicaba a la venta de ropa de carnaval

Lo anterior, son un resumen de las actividades realizadas durante el periodo en mención.

Con un primer pago en el mes correspondiente, 31 de enero de 2026.

Cordialmente,



Jesús David De León Ricardo
C.C. 1.140.837.295